

194

DECRETO No. 171 de 1.948.

(Octubre 27)

Por el cual se concede una licencia por el término de cinco días al Secretario de Obras Públicas Municipales.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Concédese licencia por el término de cinco días contados a partir del 28 del presente para retirarse del cargo de Secretario de Obras Públicas Municipales al Dr. JOSE ANTONIO PARRA V., y mientras dura esta licencia encárgase de la Secretaría al señor FRANCISCO A. OBANDO, Sub-secretario de la misma.

COPIESE Y COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a veintisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde,

BERNARDO MUTIS ARENAS.

El Secretario,

EDMUNDO PAEZ VARGAS.

